



## A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Objeto: PRECI 16(XII)/21 RGEP 16438.

Autor: el ciudadano.

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2021, tras comprobar que la PRECI 16(XII)/21 RGEP 16438 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento,

## ACUERDA

Primero. Remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Segundo. Informar de dicho Acuerdo a la Mesa de la Asamblea, para dar cumplimiento a lo referido en él.

Madrid, 10 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

FDO.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE